



## Profesionalización

**PRIMA FACIE**
**RICARDO  
MONREAL ÁVILA**


ricardomonreal@yahoo.com.mx / @RicardoMonrealA

**D**urante el periodo neoliberal, la seguridad pública en México se manejó entre el abandono, la improvisación y la fragmentación. Cada entidad, cada municipio y cada corporación hacían lo que podían, con los recursos de que disponían y sin una estrategia nacional.

De ahí la trascendencia de la transformación profunda en este aspecto, que se concretó

gracias al trabajo coordinado entre el Gobierno de México y el Congreso de la Unión, mediante la reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Esta reforma, impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum, no es un ajuste más ni una simple actualización legal. Se trata de una transformación estructural que busca poner orden y elevar el nivel de quienes integran las instituciones de seguridad, además de garantizar que el trabajo policial se ejerza con preparación, humanismo, respeto y total compromiso con la ciudadanía.

Uno de los efectos más trascendentales de la reforma es la creación de la Academia Nacional de Seguridad Pública. Por primera vez en nuestra historia, México tendrá una institución encargada de formar, bajo criterios unificados, a las mujeres y hombres que están al frente de la protección ciudadana. No solo hablamos de policías, sino también de fiscales, personal penitenciario, mandos

ministeriales y titulares de las secretarías de Seguridad de los estados.

Lo anterior significa que ya no habrá formación dispersa ni criterios a modo, y que se acabará la simulación; significa que quienes porten un uniforme o tomen decisiones en materia de seguridad y construcción de la paz lo harán con base en estándares nacionales, con preparación técnica, formación ética y enfoque humanista.

Porque, como ha señalado la propia Presidenta, no se trata sólo de aplicar protocolos por cumplir, sino de formar personas comprometidas con los derechos humanos y la dignidad del pueblo; es decir, que cada acción esté respaldada por la ley, pero también por valores.

La reforma establece igualmente que las policías y fiscalías de todo el país deberán cumplir con requisitos mínimos para operar: contar con academias propias, fiscalías especializadas, servicios periciales, áreas de atención a víctimas y mecanismos de evaluación tanto para las personas como para las propias instituciones.

Ello permitirá saber cuántos elementos de policía hay realmente, en qué condiciones trabajan, si tienen o no prestaciones, si están capacitados(as) y a qué mando obedecen. Se trata, en pocas palabras, de profesionalizar la seguridad pública desde abajo, desde los cimientos.

Con esta reforma, damos otro paso firme hacia una seguridad pública más justa, más profesional y más humana. Y se está logrando por medio de leyes, con institucionalidad, con compromiso y poniendo en el centro de importancia a la gente. Así es como el Ejecutivo y el Legislativo trabajan para garantizar bienestar y paz duradera al pueblo de México.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.